



JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, treinta de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO N°	05736 31 89 001 2017-00150-00
REFERENCIA	Ordinario laboral primera instancia
DEMANDANTE	Ana Lucia Mejía Yepes
DEMANDADO	Luis Carlos Restrepo Cardeno
AUTO N° 312-125	Traslado liquidación costas

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por remisión analógica al proceso laboral, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE.

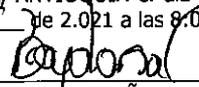
DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 73

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 02 del mes de dicembre de 2.021 a las 8.00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA -
ANTIOQUIA, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS ASÍ:**

* Total agencias en derecho ordenadas por la CSJ -Sala Casación Laboral- a cargo del empleador demandado y en el valor que se ordenaron en primera instancia quedando a favor de la demandante Ana Lucia Mejía Yepes \$ 3.124.968

*Gastos comprobados dentro de proceso:

-Recibo envío citación notificación personal al demandado (fl. 203)	\$ 6.000
-Recibo envío citación por aviso al demandado -Municipio Segovia- (fl. 206)	\$ 6.000
-Recibo envío citación por aviso al demandado -Departamento de Antioquia- (fl. 209)	\$ 9.000
-Recibo envío citación por aviso al demandado -Secretaría Minas del Departamento de Antioquia- (fl. 212)	\$ 9.000
-Recibo envío citación por aviso al demandado -Ministerio de Minas y Energía de la Nación- (fl. 215)	\$ 10.700

• **Total, liquidación de costas \$ 3.165.668**

Segovia, 30 de noviembre de 2022.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria